

Primero.—Que mediante Resolución de 3 de marzo de 2000 (expediente 3-1326/98) se acordó sancionar a don Tomás Colmenero Carrillo, con número de identificación fiscal 25853236V, con multa de 64.434 pesetas por una infracción en materia de tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos.

Segundo.—Que el ingreso de dicho importe deberá realizarse en la cuenta número 20-020000147-8, de la entidad 9000, Banco de España, sucursal 0001, Madrid, titulada «Fega-Fondo Español de Garantía Agraria. Dirección General», dentro de los plazos señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación:

a) Si la liquidación se notifica entre los días 1 y 15, desde la fecha de la notificación (de la presente publicación) hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si se notifica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación (de la presente publicación) hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Tercero.—Si la deuda no fuese satisfecha en plazo señalado, se exigirá en vía de apremio, en la forma y con los efectos previstos en el Reglamento General de Recaudación.

Cuarto.—Contra la citada resolución puede interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación o, potestativamente y en el mismo plazo, recurso de reposición ante la Presidenta del FEGA.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a las oficinas del FEGA en Madrid, calle de Beneficiencia, número 8, para conocer el texto íntegro

del acto y demás documentos incorporados al expediente.

Madrid, 17 de abril de 2000.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—30.522.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Asturias por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «P.E.G.N. a Gas Asturias (Arriendas)», en el término municipal de Parres.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.
Instalaciones auxiliares*

Proyecto: «P.E.G.N. a Gas Asturias»

Abreviaturas utilizadas: PO = Posición.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L. M.	O. T. m²	Exp. m²	Polig.	Parcela	
Término municipal: Parres							
O-PA-1-PO	M. ^a Dolores Narciandi Alonso y Hermanos. Santa Rita. Arriendas, c/n. 33548 Cuadroveña, Asturias.	0	0	1.534	22	179	Prado.
O-PA-2-PO	Rita de la Fuente Acebal. Calle Pedro Antonio Menéndez, 1, 2.º A. 33004 Oviedo, Asturias.	0	0	12	22	180	Prado.
O-PA-3-PO	Ángeles Narciandi Alonso. José Manuel Narciandi Narciandi. 33548 Hueges, Asturias.	0	0	12	22	184	Prado.

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Granada-Motril».

Con fecha 9 de marzo de 2000 se autorizó, por Resolución de la Dirección General de la Energía, el proyecto de construcción de las instalaciones del gasoducto «Granada-Motril», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. El levantamiento de actas tendrá lugar los días que se especifican a continuación:

Día 14 de junio de 2000, en los Ayuntamientos de Granada, Otura Alhendín.

Día 15 de junio de 2000, en los Ayuntamientos de Vegas del Genil y Las Gabias.

Día 16 de junio de 2000, en el Ayuntamiento de Padul.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir per-

Descripción: El proyecto incluye el montaje mecánico, las instalaciones eléctricas, red de tierras e instrumentación a realizar para la adecuación de la posición D-13 del gasoducto denominado «Burgos-Cantabria-Asturias», con el fin de instalar una nueva Estación de Regulación y Medida, tipo G-65, que controlará el futuro Ramal a Arriendas, en el término municipal de Parres. La presión máxima de entrada en la ERM será de 72 bar relativos (APB) y la de salida será de 16 bar relativos (APA), estando dimensionada para suministrar un caudal máximo de 1.700 metros cúbicos (n)/h.

Presupuesto: Cuarenta y dos millones doscientas veintiocho mil novecientas treinta y cinco pesetas (42.228.935 pesetas).

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. La afección a fincas de propiedad privada se concreta en la siguiente forma:

Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Oviedo, plaza de España, número 6, 2.ª planta, y se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Oviedo, 8 de mayo de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—32.451.

sonalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figuran en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 22 de mayo de 2000.—El Delegado del Gobierno en Andalucía.—32.506.

ANEXO

Mes: Junio 2000

		SE m ²	Sp ml	OT m ²	Pol.	Parc.	Día	Hora
<i>Término municipal de Granada</i>								
GR-GR-619/2	Antonio López Lucena	—	34	662	1	48	14	Nueve.
GR-GR-619LE	Antonio López Lucena	—	73	292	1	48	14	Nueve.
GR-GR-619PO	Antonio López Lucena	2.215	—	—	1	48	14	Nueve.
<i>Término municipal de Alhendín</i>								
GR-AL-8	Desconocido	—	6	35	6	51	14	Dieciséis.
GR-AL-23	Desconocido	—	26	364	7	30	14	Dieciséis.
GR-AL-29	Desconocido	—	54	756	8	53	14	Dieciséis.
GR-AL-32	Desconocido	—	38	532	8	56	14	Dieciséis.
<i>Término municipal de Las Gabias</i>								
GR-GG-61	Desconocido	—	157	2.091	5	68	15	Dieciséis.
<i>Término municipal de Padul</i>								
GR-PA-80	Desconocido	—	13	182	16	84	16	Diez.
GR-PA-95	Desconocido	—	—	300	16	301	16	Diez.
GR-PA-117	Desconocido	—	71	1.050	15	435a	16	Diez.
GR-PA-120	Desconocido	—	50	700	15	432	16	Diez.

Abreviaturas: SE: Superficie a expropiar; SP: Servidumbre permanente; OT: Ocupación temporal; Pol: Polígono; Parc: Parcela; ml: Metros lineales.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Pago de cupón.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de las emisiones que se citan a continuación, que el pago de los cupones cuyos vencimientos se mencionan, se efectuará, a partir de esos mismos días y según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE vencimiento 2009, cupón 9,95 vencimiento: 17-06-2000.

Importe bruto cupón: 2.487.500 pesetas (14.950,18 euros).

Retención IRPF 18: 447.750 pesetas (2.691,03 euros).

Importe neto cupón: 2.039.750 pesetas (12.259,14 euros).

Entidad pagadora: «Banesto, Sociedad Anónima».

Madrid, 25 de mayo de 2000.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—31.057.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se acuerda publicar el anuncio por el que se hace público el otorgamiento de una concesión directa de explotación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hace público el otorgamiento de la concesión directa de explotación que se cita en el anexo.

Barcelona, 11 de febrero de 2000.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitjà i Sarvisé.—30.178.

Anexo

«Lavern», número 4.125, con una superficie de 45 cuadrículas mineras, para arcilla.

Término municipal: Subirats.

Fecha de otorgamiento: 27 de enero de 2000. Titular: «Promoción Industrial Lavern, Sociedad Anónima».

Resolución del Departamento de Interior por la cual se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos.

Sistema de la licitación: Concurso abierto. Descripción: Fletamiento total de dos aviones de vigilancia y ataque para la extinción de incendios forestales (número de expediente: 19/2000).

Fecha de la adjudicación: 9 de marzo de 2000. Adjudicatario: «Avialsa T-35, Sociedad Limitada». Importe total de la adjudicación: 704.318.125 pesetas, IVA incluido, 4.233.037,18 euros, distribuido en tres anualidades.

Sistema de la licitación: Concurso abierto. Descripción: Fletamiento total de seis helitanques para la extinción de incendios forestales (número de expediente: 20/2000).

Fecha de la adjudicación: 31 de marzo de 2000. Adjudicatario: «Aviser, Sociedad Anónima». Importe total de la adjudicación: 922.687.500 pesetas, IVA incluido, 5.545.463,56 euros, distribuido en tres anualidades.

Sistema de la licitación: Concurso abierto. Descripción: Operación y mantenimiento de tres helicópteros propiedad de la Generalidad de Cataluña (número de expediente: 22/2000).

Fecha de la adjudicación: 9 de marzo de 2000. Adjudicatario: «Taf Helicopters, Sociedad Anónima». Importe total de la adjudicación: 130.906.800 pesetas, IVA incluido, 788.765,71 euros.

Barcelona, 3 de mayo de 2000.—El Secretario general de Interior, Roger Loppacher i Crehuet.—30.260.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Minería, referente a otorgamiento de permisos de investigación.

Se hace saber que ha sido admitida definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y concejos:

30.558. «Caleras». Dolomía. 64. Llanera, Las Regueras y Oviedo.

30.558. «Cañedo». Caliza. 10. Grado.

30.589. «Bayo». Caliza. 1. Grado y Oviedo.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados, puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 10 de mayo de 2000.—El Director general de Minería, Luis María García García.—30.051.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución número 1738/2000, de Secretaría General Técnica, de 9 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente expropiatorio número 483, del proyecto de obra «Construcción del sistema de emisario y E.D.A.R. de Morata de Tajuña». Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II.

Con fecha de 30 de marzo de 2000, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó Acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52